



n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de naves para explotación porcina. Situación: parcela 10 (Ref.ª cat. 10193A008000100000UX) y parcela 35 (Ref.ª cat. 10193A008000350000UO) del polígono 8. Promotor: D. Juan Manuel Jiménez Hernández, en Torrejoncillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

## **GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2019 sobre publicación de la resolución adoptada por el Presidente de la Junta de Expurgo Judicial de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo. (2019081014)*

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Magistrado-Presidente de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### HAGO SABER:

Que por el presente anuncio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de Modernización de Archivos Judiciales, se procede a la publicación de la resolución adoptada por su Presidente, en la que se acuerda iniciar expediente de expurgo sobre los siguientes procedimientos, remitiendo una muestra de expedientes al Archivo Histórico Provincial.

Eliminación de los siguientes tipos de asuntos:

Juicios de Faltas, diligencias previas y diligencias indeterminadas: Año 2001 e intervalo de expurgo de un año cada dos años.

Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: Recurso de suplicación, recurso de queja y conflictos colectivos, hasta el año 2009.



Magistraturas de Trabajo: Desde el año 1965 hasta 1988.

Ejecutorias y Apelaciones de Juicios de faltas: Año 2001 y ampliar un año cada dos años.

Recursos Contencioso-Administrativos: Piezas de medidas cautelares (o piezas de suspensión), desde su inicio hasta el año 2000.

Asuntos civiles: Juras de Cuentas, Actos de Conciliación y Procedimientos Monitorios desde el año 1965 hasta el año 2009.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto antes mencionado, al objeto de que, en el plazo de dos meses, los interesados en las actuaciones judiciales de referencia puedan recuperar aquellos documentos aportados en su día al proceso, previniéndoles que, transcurrido dicho plazo, sin que los interesados hubieren solicitado su devolución, no podrán recuperarlos.

Cáceres, 18 de julio de 2019. El Magistrado-Presidente de la Junta de Expurgo, DANIEL RUIZ BALLESTEROS.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*EDICTO de 22 de julio de 2019 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de tres Agentes de la Policía Local. (2019ED0094)*

Por Resolución de esta Alcaldía n.º. 2018-1065, de 28 de diciembre, se realizó el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

González Jiménez, Miguel Ángel, DNI: \*\*\*0285\*\*.

Benítez Chamorro, Julio Alberto, DNI: \*\*\*7382\*\*.

Durán Lindo, Rubén, DNI: \*\*\*4104\*\*.

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas. Marco de los Policías Locales,